

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de Febrero de 2012

DECRETO EXENTO N° 882

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CARNICERIA ROTISERIA

ALMACEN

a nombre de LUIS HERRERA DIAZ

RUT 8.253.826-7 ubicado en VILLA 1ero. DE MAYO CALLE UNO N° 46

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: mva,

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE LA COMUNA

D. E. 757

07-02-

ORIGINAL: SECRETARIA